

DECRETO ALCALDICIO N° 1343,
APRUEBASE ACTA RECEPCION DEFINITIVA Y
LIQUIDACIÓN DE CONTRATO,
REQUINOA

15 MAY 2025

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.
La Ley N° 19.886 sobre Contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.
El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.
Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimiento Administrativos.

CONSIDERANDO:

La Resolución Exento N° 10395/2023, de fecha 29.09.2023, de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que aprueba proyecto y distribuye recursos a la Municipalidad de Requinoa, con cargo al Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Línea Emergencia, año 2023, para financiar la obra "Mejoramiento Platabanda Requinoa Centro", Código 1-C-2022-1028, por un monto de \$ 74.999.998.

El Decreto Alcaldicio N° 210 de fecha 19.01.2024, que Declara Desierto proceso de Licitación Pública ID 3656-235-LP23, denominada "MEJORAMIENTO PLATABANDA REQUINOA CENTRO", en atención a que no se presentaron oferentes.

El Decreto Alcaldicio N° 274 de fecha 24.01.2024, que Autoriza iniciar 2DO proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPúblico.cl, correspondiente a la obra "MEJORAMIENTO PLATABANDA REQUINOA CENTRO". Aprueba Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas y Formatos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará integrada por la Srta. Elisa Herrera V., Constructor Civil, el Sr. Diego Morales Soto, Ingeniero Constructor de Secpla, y el Sr. Luis Aguilera Ríos, Arquitecto de la Dirección de Obras Municipales, o quienes los subroguen.

El Certificado N° 576 de fecha 07.03.2024, del H. Concejo Municipal que certifica la aprobación de Adjudicación y Suscripción de Contrato de la Licitación Pública ID3656-36-LP24, denominada "MEJORAMIENTO PLATABANDA REQUINOA CENTRO", al Oferente INGENIERIA Y CONSTRUCCION SANTA AMALIA SPA., Rut 77.371.626-9, por un monto de \$ 74.887.352 IVA Inc., y un plazo de ejecución de 120 días corridos

El Memo N° 339 de fecha 11.03.2024 de la Directora de Secpla mediante el cual remite Informe de Evaluación y solicita autorizar la adjudicación y suscripción de Contrato de la Licitación Pública ID3656-36-LP24, denominada "MEJORAMIENTO PLATABANDA REQUINOA CENTRO", al Oferente INGENIERÍA Y CONSTRUCCION SANTA AMALIA SPA., Rut 77.371.626-9, por un monto de \$74.887.352 IVA Inc., y un plazo de ejecución de 120 días corridos, desde el día hábil siguiente al Acta de Entrega de Terreno. Solicita designar como Inspector Técnico de Obras a la Srta. Constanza Valdivia Muñoz, Arquitecta, DOM.

El Decreto Alcaldicio N° 1006 de fecha 09.04.2024, APRUEBA CONTRATO de la obra denominada "MEJORAMIENTO PLATABANDA REQUINOA CENTRO", ID3656-36-LP24, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el contratista INGENIERÍA Y CONSTRUCCION SANTA AMALIA SPA., Rut 77.371.626-9, representante legal Don Camilo Gonzalez Feliu, Rut 17.040.816-0, por un monto total de \$74.887.352 IVA Inc., y un plazo de ejecución de 120 días corridos.

El Decreto Alcaldicio N° 1104 de fecha 17.04.2024, mediante el cual Aprueba acta entrega de terreno, correspondiente a la obra denominada "MEJORAMIENTO PLATABANDA REQUINOA CENTRO", ID 3656-36-LP24, al contratista INGENIERÍA Y CONSTRUCCION SANTA AMALIA SPA., Rut 77.371.626-9, El plazo será a contar del 15.04.2024 y tendrá una duración de 120 días corridos, vale decir hasta el 12.08.2024.

El Decreto Alcaldicio N° 1548 de fecha 16.05.2024, mediante el cual Autoriza Cambio de Profesional en la Inspección Técnica de Obras del proyecto "MEJORAMIENTO PLATABANDA REQUINOA CENTRO", ID 3656-36-LP24, a cargo del contratista INGENIERÍA Y CONSTRUCCION SANTA AMALIA SPA., Rut 77.371.626-9. Lo anterior a contar del día 14.05.2024, por renuncia de Profesional Constanza Valdivia Muñoz, asumiendo como Inspector Técnico de Obras el Profesional Franco Faúndez Solís.

El Decreto Alcaldicio N° 1575 de fecha 22.05.2024, mediante el cual Autoriza Cancelación del Primer estado de pago del proyecto "MEJORAMIENTO PLATABANDA REQUINOA CENTRO", ID 3656-36-LP24, a cargo del contratista INGENIERÍA Y CONSTRUCCION SANTA AMALIA SPA., Rut 77.371.626-9, por un monto de \$18.713.304.-, a los cuales se le aplica una retención del 10% equivalente a la suma de \$1.871.330.-, resultando un valor a cancelar de \$16.841.974.- IVA incluido. El presente estado de pago corresponde a un avance total de 25.06% de las obras.

El Decreto Alcaldicio N°1839 de fecha 17.06.2024, mediante el cual Autoriza Cancelación del segundo estado de pago del proyecto "MEJORAMIENTO PLATABANDA REQUINOA CENTRO", ID 3656-36-LP24, a cargo del contratista INGENIERÍA Y CONSTRUCCION SANTA AMALIA SPA., Rut 77.371.626-9, por un monto de \$16.506.971.-, a los cuales se le aplica una retención del 10% equivalente a la suma de \$1.650.697.-, resultando un valor a cancelar de \$14.856.274.- IVA incluido. El presente estado de pago corresponde a un avance total de 47.03% de las obras.

El Decreto Alcaldicio N°2152 de fecha 12.07.2024, mediante el cual Autoriza Modificación de proyecto, de acuerdo al Oficio N°1655 de fecha 08.07.2024, del Jefe de División de Municipalidades (S) de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE), y de acuerdo al punto 16.- DEL CONTRATO de las Bases Administrativas Especiales *"La Municipalidad se reserva el derecho de modificar el Contrato, aumentando o disminuyendo las cantidades de obras por ejecutar, alterando el monto de la propuesta en la proporción correspondiente, previa autorización de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo y la dictación del respectivo Decreto Alcaldicio"*, manteniendo el monto contratado. Autoriza aumento de plazo de ejecución de 15 días corridos, desde el día hábil siguiente a la fecha de término del contrato. Aprueba nuevo presupuesto modificado a costo 0.

El Decreto Alcaldicio N°2229 de fecha 19.07.2024, mediante el cual Autoriza Cancelación del tercer estado de pago del proyecto "MEJORAMIENTO PLATABANDA REQUINOA CENTRO", ID 3656-36-LP24, a cargo del contratista INGENIERÍA Y CONSTRUCCION SANTA AMALIA SPA., Rut 77.371.626-9, por un monto de \$8.143.233.-, a los cuales se le aplica una retención del 10% equivalente a la suma de \$222.341.-, resultando un valor a cancelar de \$7.920.892.- IVA incluido. El presente estado de pago corresponde a un avance total de 57.90% de las obras.

El Decreto Alcaldicio N°2460 de fecha 12.08.2024, mediante el cual Autoriza Aumento de Plazos de ejecución de obras del proyecto "MEJORAMIENTO PLATABANDA REQUINOA CENTRO", ID 3656-36-LP24, a cargo del contratista INGENIERÍA Y CONSTRUCCION SANTA AMALIA SPA., Rut 77.371.626-9, en 60 días corridos quedando como fecha de término el día 11.10.2024, lo anterior por retraso en Aumento y Disminución de las obras y la Aprobación de modificación de obras.

El Decreto Alcaldicio N°2599 de fecha 23.08.2024, mediante el cual Autoriza cancelación de estado de pago N°4 de la obra "MEJORAMIENTO PLATABANDA REQUINOA CENTRO", ID 3656-36-LP24, a cargo del contratista INGENIERÍA Y CONSTRUCCION SANTA AMALIA SPA., Rut 77.371.626-9, por un monto de \$10.866.188.- IVA incluido. El presente estado de pago corresponde a un avance total de 72.41% de las obras.

El Decreto Alcaldicio N°2951 de fecha 26.09.2024, mediante el cual Aprueba nombramiento de comisión de recepción provisoria de obras correspondientes al proyecto de MEJORAMIENTO PLATABANDA REQUINOA CENTRO", ID 3656-36-LP24, a cargo del contratista INGENIERÍA Y CONSTRUCCION SANTA AMALIA SPA., Rut 77.371.626-9 la cual estará conformada por las siguientes personas: Mariela Bermudez Quezada, Director de Obras Municipales, Cesar Reyes Fuentes, Profesional DOM, Cristian Donoso, Profesional SECPLA, o quienes los subroguen.

El Decreto Alcaldicio N°2961 de fecha 27.09.2024, que aprueba Acta de Recepción Provisoria de la obra denominada "MEJORAMIENTO PLATABANDA REQUINOA CENTRO", ID 3656-36-LP24, a cargo del contratista INGENIERÍA Y CONSTRUCCION SANTA AMALIA SPA., Rut 77.371.626-9.

El Decreto Alcaldicio N°3107 de fecha 11.10.2024, mediante el cual Aprueba Cancelación del quinto estado de pago del proyecto "MEJORAMIENTO PLATABANDA REQUINOA CENTRO", ID 3656-36-LP24, a cargo del contratista INGENIERÍA Y CONSTRUCCION SANTA AMALIA SPA., Rut 77.371.626-9, por un monto de \$20.657.656.- IVA incluido. El presente estado de pago corresponde a un avance total de 100% de las obras.

El Decreto Alcaldicio N°3190 de fecha 18.10.2024, mediante el cual Aprueba Cancelación de retenciones del proyecto "MEJORAMIENTO PLATABANDA REQUINOA CENTRO", ID 3656-36-LP24, a cargo del contratista INGENIERÍA Y CONSTRUCCION SANTA AMALIA SPA., Rut 77.371.626-9, por un monto de \$3.744.368.- IVA incluido.

El Decreto Alcaldicio N°1327 de fecha 13.05.2025, mediante el cual Aprueba comisión de recepción Definitiva de obras, correspondiente al proyecto "MEJORAMIENTO PLATABANDA REQUINOA CENTRO", a cargo del contratista INGENIERIA Y CONSTRUCCION SANTA AMALIA SPA., Rut 77.371.626-9, la cual estará conformada por las siguientes personas: Mariela Bermudez Quezada, Director de Obras Municipales, Cesar Reyes Fuentes, Profesional DOM, Cristian Donoso Maturana, Profesional SECPLA, o quienes los subroguen.

El Memo N° 280 de fecha 14.05.2025, de la Dirección de Obras Municipales, mediante el cual remite Acta de Recepción Definitiva de Obras de fecha 13 de Mayo del año 2025 y liquidación de contrato del proyecto denominado "MEJORAMIENTO PLATABANDA REQUINOA CENTRO", ID 3656-36-LP24, a cargo del contratista INGENIERÍA Y CONSTRUCCION SANTA AMALIA SPA., Rut 77.371.626-9.

DECRETO :

APRUEBASE Acta de Recepción Definitiva de Obras de fecha 13.04.2025, correspondiente al proyecto "MEJORAMIENTO PLATABANDA CASCO HISTORICO DE REQUINOA", a cargo del contratista INGENIERIA Y CONSTRUCCION SANTA AMALIA SPA., Rut 77.371.626-9.

APRUEBASE Liquidación del contrato entre la I. Municipalidad de Requinoa y de la empresa contratista. INGENIERIA Y CONSTRUCCION SANTA AMALIA SPA., Rut 77.371.626-9 correspondiente al proyecto denominado "MEJORAMIENTO PLATABANDA CASCO HISTORICO DE REQUINOA".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL
WVM/LGE/CAB/MBQ/FFS/ffs.-

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)
Secpla (1)
Mercado Publico (1)
Dir. Obras Municipales (1)



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE



FOLIO	2651.
FECHA	15.05.25
HORA	10.25

	FECHA	HORA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL		
SECRETARÍA MUNICIPAL		
SECPLA		
DIDECO		
ADMINISTRACION Y FINANZAS		
DEPTO. PERSONAL		
X DIRECCIÓN DE OBRAS		
DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO		
RENTAS		
COMUNICACIONES		
CULTURA		
CONTROL		
JURÍDICO		
JUZGADO DE POLICIA LOCAL		
DAEM		
DEPTO. DE SALUD		
CONCEJO		
MEDIO AMBIENTE		
AUDITORIA INTERNA Y TRANSPARENCIA		
SECRETARIA ALCALDÍA		
O.I.R.S.		
SEGURIDAD PUBLICA		
JEFE DE GABINETE		

Administrador Municipal
FECHA
HORA

Alcalde
FECHA
HORA

15-05-25
12:22



MEMO. : N° ____280.-____/
MAT. : Lo que indica

Requínoa, 14 de Mayo de 2025.

DE : MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES.

A : WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE.

1. Junto con saludar, a través del presente, remito a usted Acta de Recepción Definitiva de Obras de fecha 13 de Mayo 2025 correspondiente al proyecto denominado **“MEJORAMIENTO PLATABANDA REQUINOA CENTRO”**, ID 3656-36-LP24, a cargo del contratista **INGENIERIA Y CONSTRUCCION SANTA AMALIA SPA., Rut 77.371.626-9.** Mediante la cual la obra es recepcionada en forma definitiva, sin observaciones.
2. Junto a lo anterior remito liquidación de Contrato entre la I. Municipalidad de Requinoa y de la empresa contratista. **INGENIERIA Y CONSTRUCCION SANTA AMALIA SPA., Rut 77.371.626-9**, que estuvo a cargo de la obra.
3. Lo anterior, para su autorización mediante Decreto Alcaldicio.
4. Se adjunta Memo N°279 de fecha 14.05.2025 del Sr. Franco Faúndez Solis en calidad de Inspector Técnico de Obras solicitante requerimiento.

Sin otro particular. Saluda atentamente a Ud.



MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

MBQ/FFS/ffs

Distribución

- Citado
- Carpeta de proyecto
- Archivo



MEMO. : N° ____279.-____/
MAT. : Lo que indica

Requinoa, 14 de Mayo de 2025.

DE : FRANCO FAUNDEZ SOLIS
INSPECTOR TECNICO DE OBRAS.

A : MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES.

1. Junto con saludar, a través del presente, remito a usted Acta de Recepción Definitiva de Obras de fecha 13 de Mayo 2025 correspondiente al proyecto denominado **“MEJORAMIENTO PLATABANDA REQUINOA CENTRO”**, ID 3656-36-LP24, a cargo del contratista **INGENIERIA Y CONSTRUCCION SANTA AMALIA SPA., Rut 77.371.626-9**. Mediante la cual la obra es recepcionada en forma definitiva, sin observaciones.
2. Junto a lo anterior remito liquidación de Contrato entre la I. Municipalidad de Requinoa y de la empresa contratista. **INGENIERIA Y CONSTRUCCION SANTA AMALIA SPA., Rut 77.371.626-9**, que estuvo a cargo de la obra.
3. Lo anterior, para su autorización mediante Decreto Alcaldicio.

Sin otro particular. Saluda atentamente a Ud.



FRANCO FAUNDEZ SOLIS
INSPECTOR TECNICO DE OBRAS.

MBQ/FFS/ffs
Distribución

- Citado
- Carpeta de proyecto
- Archivo

ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA

OBRA : MEJORAMIENTO PLATABANDA REQUINOA CENTRO, COMUNA DE REQUINOA.

UBICACIÓN : CALLE COMERCIO, COMUNA DE REQUINOA.

En Requinoa a 13/05/2025, la Comisión de Recepción de Obras, se constituye en terreno, de acuerdo a lo establecido en las Bases Administrativas, para proceder a la Recepción Definitiva de las Obras, considerando los siguientes antecedentes:

- A. El Decreto Alcaldicio N° 1006 de fecha 09.04.2024, APRUEBA CONTRATO de la obra denominada "MEJORAMIENTO PLATABANDA REQUINOA CENTRO", ID3656-36-LP24, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el contratista INGENIERÍA Y CONSTRUCCION SANTA AMALIA SPA., Rut 77.371.626-9, representante legal Don Camilo Gonzalez Feliu, Rut 17.040.816-0, por un monto total de \$74.887.352 IVA Inc., y un plazo de ejecución de 120 días corridos.
- B. El Decreto Alcaldicio N° 1104 de fecha 17.04.2024, mediante el cual Aprueba acta entrega de terreno, correspondiente a la obra denominada "MEJORAMIENTO PLATABANDA REQUINOA CENTRO", ID 3656-36-LP24, al contratista INGENIERÍA Y CONSTRUCCION SANTA AMALIA SPA., Rut 77.371.626-9, El plazo será a contar del 15.04.2024 y tendrá una duración de 120 días corridos, vale decir hasta el 12.08.2024.
- C. El Decreto Alcaldicio N° 1548 de fecha 16.05.2024, mediante el cual Autoriza Cancelación del Primer estado de pago del proyecto "MEJORAMIENTO PLATABANDA REQUINOA CENTRO", ID 3656-36-LP24, a cargo del contratista INGENIERÍA Y CONSTRUCCION SANTA AMALIA SPA., Rut 77.371.626-9. Lo anterior a contar del día 14.05.2024, por renuncia de Profesional Constanza Valdivia Muñoz, asumiendo como Inspector Técnico de Obras el Profesional Franco Faúndez Solís.
- D. El Decreto Alcaldicio N° 1575 de fecha 22.05.2024, mediante el cual Autoriza Cambio de Profesional en la Inspección Técnica de Obras del proyecto "MEJORAMIENTO PLATABANDA REQUINOA CENTRO", ID 3656-36-LP24, a cargo del contratista INGENIERÍA Y CONSTRUCCION SANTA AMALIA SPA., Rut 77.371.626-9, por un monto de \$18.713.304.-, a los cuales se le aplica una retención del 10% equivalente a la suma de \$1.871.330.-, resultando un valor a cancelar de \$16.841.974.- IVA incluido. El presente estado de pago corresponde a un avance total de 25.06% de las obras.
- E. El Decreto Alcaldicio N°1839 de fecha 17.06.2024, mediante el cual Autoriza Cancelación del segundo estado de pago del proyecto "MEJORAMIENTO PLATABANDA REQUINOA CENTRO", ID 3656-36-LP24, a cargo del contratista INGENIERÍA Y CONSTRUCCION SANTA AMALIA SPA., Rut 77.371.626-9, por un monto de \$16.506.971.-, a los cuales se le aplica una retención del 10% equivalente a la suma de \$1.650.697.-, resultando un valor a cancelar de \$14.856.274.- IVA incluido. El presente estado de pago corresponde a un avance total de 47.03% de las obras.
- F. El Decreto Alcaldicio N°2152 de fecha 12.07.2024, mediante el cual Autoriza Modificación de proyecto, de acuerdo al Oficio N°1655 de fecha 08.07.2024, del Jefe de División de Municipalidades (S) de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE), y de acuerdo al punto 16.- DEL CONTRATO de las Bases Administrativas Especiales "La Municipalidad se reserva el derecho de modificar el Contrato, aumentando o disminuyendo las cantidades de obras por ejecutar, alterando el monto de la propuesta en la proporción correspondiente, previa autorización de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo y la dictación del respectivo Decreto Alcaldicio", manteniendo el monto contratado. Autoriza aumento de plazo de ejecución de 15 días corridos, desde el día hábil siguiente a la fecha de término del contrato. Aprueba nuevo presupuesto modificado a costo 0.
- G. El Decreto Alcaldicio N°2229 de fecha 19.07.2024, mediante el cual Autoriza Cancelación del tercer estado de pago del proyecto "MEJORAMIENTO PLATABANDA REQUINOA CENTRO", ID 3656-36-LP24, a cargo del contratista INGENIERÍA Y CONSTRUCCION SANTA AMALIA SPA., Rut 77.371.626-9, por un monto de \$8.143.233.-, a los cuales se le aplica una retención del 10% equivalente a la suma de \$222.341.-, resultando un valor a cancelar de \$7.920.892.- IVA incluido. El presente estado de pago corresponde a un avance total de 57.90% de las obras.
- H. El Decreto Alcaldicio N°2460 de fecha 12.08.2024, mediante el cual Autoriza Aumento de Plazos de ejecución de obras del proyecto "MEJORAMIENTO PLATABANDA REQUINOA CENTRO", ID 3656-36-LP24, a cargo del contratista INGENIERÍA Y CONSTRUCCION SANTA AMALIA SPA., Rut 77.371.626-9, en 60 días corridos quedando como fecha de término el día 11.10.2024, lo anterior por retraso en Aumento y Disminución de las obras y la Aprobación de modificación de obras.



- I. El Decreto Alcaldicio N°2599 de fecha 23.08.2024, mediante el cual Autoriza cancelación de estado de pago N°4 de la obra "MEJORAMIENTO PLATABANDA REQUINOA CENTRO", ID 3656-36-LP24, a cargo del contratista INGENIERÍA Y CONSTRUCCION SANTA AMALIA SPA., Rut 77.371.626-9, por un monto de \$10.866.188.- IVA incluido. El presente estado de pago corresponde a un avance total de 72.41% de las obras.
- J. El Decreto Alcaldicio N°2951 de fecha 26.09.2024, mediante el cual Aprueba nombramiento de comisión de recepción provisoria de obras correspondientes al proyecto de "MEJORAMIENTO PLATABANDA REQUINOA CENTRO", ID 3656-36-LP24, a cargo del contratista INGENIERÍA Y CONSTRUCCION SANTA AMALIA SPA., Rut 77.371.626-9 la cual estará conformada por las siguientes personas: Mariela Bermudez Quezada, Director de Obras Municipales, Cesar Reyes Fuentes, Profesional DOM, Cristian Donoso, Profesional SECPLA, o quienes los subroguen.
- K. El Decreto Alcaldicio N°2961 de fecha 27.09.2024, que aprueba Acta de Recepción Provisoria de la obra denominada "MEJORAMIENTO PLATABANDA REQUINOA CENTRO", ID 3656-36-LP24, a cargo del contratista INGENIERÍA Y CONSTRUCCION SANTA AMALIA SPA., Rut 77.371.626-9.
- L. El Decreto Alcaldicio N°3107 de fecha 11.10.2024, mediante el cual Aprueba Cancelación del quinto estado de pago del proyecto "MEJORAMIENTO PLATABANDA REQUINOA CENTRO", ID 3656-36-LP24, a cargo del contratista INGENIERÍA Y CONSTRUCCION SANTA AMALIA SPA., Rut 77.371.626-9, por un monto de \$20.657.656.- IVA incluido. El presente estado de pago corresponde a un avance total de 100% de las obras.
- M. El Decreto Alcaldicio N°3190 de fecha 18.10.2024, mediante el cual Aprueba Cancelación de retenciones del proyecto "MEJORAMIENTO PLATABANDA REQUINOA CENTRO", ID 3656-36-LP24, a cargo del contratista INGENIERÍA Y CONSTRUCCION SANTA AMALIA SPA., Rut 77.371.626-9, por un monto de \$3.744.368.- IVA incluido.
- N. El Decreto Alcaldicio N°1327 de fecha 13.05.2025, mediante el cual Aprueba comisión de recepción Definitiva de obras, correspondiente al proyecto "MEJORAMIENTO PLATABANDA REQUINOA CENTRO", a cargo del contratista INGENIERIA Y CONSTRUCCION SANTA AMALIA SPA., Rut 77.371.626-9, la cual estará conformada por las siguientes personas: Mariela Bermudez Quezada, Director de Obras Municipales, Cesar Reyes Fuentes, Profesional DOM, Cristian Donoso Maturana, Profesional SECPLA, o quienes los subroguen.
- O. El folio N° 13 de fecha 13.05.2025 del libro de obras, en el cual establece en terreno Comisión de Recepción Definitiva de la obra "MEJORAMIENTO PLATABANDA REQUINOA CENTRO" conformada por las siguientes personas; Mariela Bermúdez Quezada, Director de Obras Municipales, Cesar Reyes Fuentes, Profesional DOM, Cristian Donoso Maturana, Profesional SECPLA, constatando que las observaciones formuladas se encuentran subsanadas.

En este acto se procede a recibir las obras en forma Definitiva, según folio N°13 de fecha 13 de Mayo de 2025 del Libro de Obras y lo establecido en las Bases Administrativas.

La presente Acta se firma en un original y cuatro copias de igual tenor y fecha, quedando una copia para el Contratista, original y copias restantes para la Municipalidad.

Prevía lectura, ratifican y firman:


INGENIERÍA Y CONSTRUCCION SANTA AMALIA SPA.
RUT N° 77.453.838-8.
CAMILO GONZALEZ FELIU
Rut 17.040.816-0


CÉSAR REYES FUENTES
PROFESIONAL DOM.


FRANCO FAUNDEZ SOLIS
INSPECTOR TÉCNICO DE OBRAS.


MARIELA BERMÚDEZ QUEZADA
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES.


CRISTIAN DONOSO MATURANA
PROFESIONAL SECPLA.



LIQUIDACIÓN DE CONTRATO

Obra : MEJORAMIENTO PLATABANDA REQUINOA CENTRO
ID : 3656-36-LP24
Contratista : INGENIERÍA Y CONSTRUCCION SANTA AMALIA SPA
Rut : 77.371.626-9
Fuente de Financiamiento : I. Municipalidad de Requinoa.
I.T.O : Franco Faundez Solis.

DECRETO ALCALDICIO CONTRATO : N°339 de fecha 11.03.2024
PLAZO : 120 días corridos Fecha inicio 15.04.2024 Término 12.08.2024
MONTO : \$74.887.352.- Iva Inc.
AUMENTO PLAZO : 60 días corridos DEC. ALCALDICIO N° N°2460 de fecha 12.08.2024

AUMENTOS DE OBRA : NO HUBO DEC. ALCALDICIO N°
Aumento plazo por aumento obra : NO HUBO DEC. ALCALDICIO N°
Nueva Fecha de Término :

CANCELACIONES DEL CONTRATO

- a) Estado de Pago N° 1 : \$ 18.713.304 Factura N° 111 15.05.2024
Retenciones : \$ 1.871.330
Multas : \$ 0
Liquido Cancelado : \$ 16.841.974
- b) Estado de Pago N° 2 : \$ 16.506.971 Factura N° 113 10.06.2024
Retenciones : \$ 1.650.697
Multas : \$ 0
Liquido Cancelado : \$ 14.856.274
- c) Estado de Pago N° 3 : \$ 8.143.233 Factura N° 120 11.07.2024
Retenciones : \$ 222.341
Multas : \$ 0
Liquido Cancelado : \$ 7.920.892
- d) Estado de Pago N° 4 : \$ 10.866.188 Factura N° 123 14.08.2024
Retenciones : \$ 0
Multas : \$ 0
Liquido Cancelado : \$ 10.866.188
- e) Estado de Pago N° 5 : \$ 20.657.656 Factura N° 132 01.10.2024
Retenciones : \$ 0
Multas : \$ 0
Liquido Cancelado : \$ 20.657.656
- f) Devolución Retenciones : \$ 3.744.368 Factura N° 133 03.10.2024
Retenciones : \$ 0
Multas :
Liquido Cancelado : \$ 3.744.368
- g) TOTAL LIQUIDO CANCELADO : \$ 74.887.352 IVA INC.
VALOR MULTAS EFECTUADAS : \$ 0
VALOR OBRAS NO EJECUTADAS : \$ 0
VALOR TOTAL A CANCELAR : \$ 0
TOTAL CONTRATO : \$ 74.887.352 IVA INC.
- h) GARANTÍAS
Fiel Cumplimiento Contrato : \$ 3.744.368
Buena Ejecución de la Obra : \$ 3.744.368

ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA : 27.09.2024
ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA : 14.05.2025

FIRMA CONTRATISTA

FIRMA ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE REQUINOA